



RESOLUCIÓN N° 112/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ UNCA.-----

Coronel Oviedo, 06 de Junio de 2018.-

VISTO: La necesidad de Cancelación del llamado Adquisición de Semillas con ID N° 359.493 en dicho llamado se estableció la Modalidad de Contratación Directa siendo la vía correspondiente la de Adquisición de Semillas;---

CONSIDERANDO: Que, el Art. 14°, inc.1° del Decreto Reglamentario establece que el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C) será aprobado por la máxima autoridad de la Convocante, dentro del Plazo establecido en la ley y que dicha aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa. En su inc.5° dispone que el P.A.C podrá ser modificado por la Convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso comunicará oportunamente la modificación del Programa a la DNCP y pondrá a disposición de los interesados.-----

Que, el Art.4° de la Resolución de la DNCP Nro.948/10 dispone que en caso de modificaciones, reparos o cancelaciones de PAC, se deberá acompañar la resolución de aprobación de la autoridad competente de la Convocante.-----

Que, así mismo el Art. 20° de la citada resolución, dispone que para la comunicación de cancelaciones se deberá acompañar resolución de la Máxima Autoridad.-----

Que, el Art. 33° del Decreto Reglamentario dispone que los Pliegos de Bases y Condiciones particulares deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.-----

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN F.C.P. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:-----

RESUELVE:





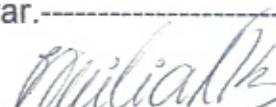
Art. 1º AUTORIZAR la Cancelación del llamado Adquisición de Semillas previsto a realizar mediante el procedimiento/modalidad Contratación Directa con ID N° 359.493, por razones de conveniencia a los intereses institucionales.-----

Art. 2º APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones, según el siguiente detalle:-----

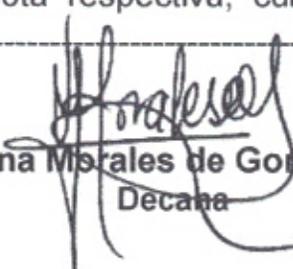
ID Nro.	Descripción	Rubro - F.F.	Monto Estimado	Modalidad	SBE
359.493	Adquisición de Semillas	30	10.000.000	Locación de Inmueble	No

Art. 3º APROBAR la realización del proceso de contratación mediante procedimiento/modalidad de Adquisición de Semillas, como llamado N° 03/2019 ID N° 359.493:-----

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.-----


Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General




M.V. Rossana Morales de González
Decana